



# CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## C O N S I D E R A N D O

- Que** corresponde al Congreso Nacional brindar su respaldo inquebrantable a la libertad de expresión, por ser ésta fortalecedora de la democracia de los pueblos;
- Que** la prensa es custodio permanente de la transparencia de la verdad social e histórica en el avance socio-económico-político y cultural del Ecuador;
- Que** es necesario mantener los vínculos de amistad consolidada entre las funciones del Estado y quienes tienen la obligación moral de informar sobre los protagonistas que generan la noticia en los diversos parámetros de la actividad social; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## A C U E R D A

Felicitar al DIARIO CORREO DE LA CIUDAD DE MACHALA, al cumplir el 1 de marzo de 1998, EL DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.

Expresar a sus principales ejecutivos y por su intermedio a los editorialistas, reporteros, cronistas gráficos y personal administrativo y técnico, su congratulación, a la vez que aplaudir su posición de objetividad y veracidad en la información y orientación a la opinión pública.

Delegar al señor RAUL RIVAS PAZMIÑO, Legislador Nacional para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a los Directivos del Diario CORREO, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
Presidente del Congreso Nacional (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario General del Congreso Nacional